

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de octubre de 1962 por la que se amplia la convocatoria del quinto curso para acceso a la categoría de funcionarios directivos del Ministerio de la Gobernación.*

Por Orden de 25 de enero de 1962 se convocó por esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de la Gobernación y de conformidad con el artículo quinto y concordantes del Decreto número 485, de 2 de marzo de 1961, el quinto curso para acceso a la categoría de funcionarios directivos del referido Departamento.

Al determinarse el número de funcionarios que el Tribunal calificador pueda seleccionar y proponer para realizar el curso reglamentario deben tenerse en cuenta las conveniencias del servicio.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de la Gobernación, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que la propuesta del Tribunal calificador a que se refiere la base sexta de la Orden de 25 de enero de 1962 por la que se convocó el quinto curso para acceso a la categoría de funcionarios directivos del Ministerio de la Gobernación, podrá comprender hasta veintitres funcionarios.

Madrid, 6 de octubre de 1962.

CARRERO

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 26 de septiembre de 1962 por la que se adiciona un párrafo a la disposición adicional segunda de la de 11 de agosto de 1962 por la que se autoriza concurso y pruebas de aptitud para el personal de la Jefatura Central de Tráfico.*

Ilmo. Sr.: Para evitar que se produzcan situaciones contrarias a la equidad, en aplicación de la disposición adicional segunda de la Orden ministerial de 11 de agosto de 1962 por la que se autoriza concurso y pruebas de aptitud para el personal de la Jefatura Central de Tráfico, o que en su aplicación pueda llegarse a interpretaciones incongruentes con su finalidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que al párrafo segundo de aquella disposición adicional se le adicione otro del siguiente tenor:

«Los que no habiendo cumplido dicho plazo fueran declarados idóneos, sólo consolidarán cuando, transcurrido el mismo, se haga la pertinente declaración por la Jefatura.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se convocan oposiciones para cubrir treinta vacantes de Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las oposiciones al Cuerpo Técnico de Correos, han quedado sin cubrir vacantes de Oficiales de primera clase por no haber aprobado suficiente número de opositores.

Por ser necesaria y urgente para el Servicio postal la provisión de estas plazas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir treinta vacantes de Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos, más las que se produzcan hasta el final de la oposición, que se compondrá de tres ejercicios eliminatorios.

Estas plazas están dotadas con el haber de 13.320 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren necesarias para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a una plaza de Chófer Mecánico de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957, y de las bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Chófer Mecánico de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo del año en curso, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios ha quedado constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfredo Gimeno de Sando, Jefe Provincial de Sanidad.

Vocales: Don Pedro J. Casalilla Illescas, Jefe de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil; don Juan María Toscano Palacios, Médico especialista de Sanidad Nacional y Director del Dispensario Antipalúdico de Córdoba.

Este Tribunal acordó convocar al aspirante para el día 21 de noviembre de 1962, a las diez horas, en el Instituto Provincial de Sanidad para dar comienzo a los ejercicios del concurso-oposición.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y el del interesado.

Córdoba, 10 de octubre de 1962.—El Jefe provincial.—4.755.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a una plaza de Ordenanza-Desinfectador del Instituto Provincial de Sanidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957, y de las bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Ordenanza-Desinfectador del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo del año en curso, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios ha quedado constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfredo Gimeno de Sando, Jefe provincial de Sanidad.

Vocales: Don Pedro J. Casalilla Illescas, Jefe de los Servicios provinciales de Higiene Infantil; don Juan María Toscano Palacios, Médico especialista de Sanidad Nacional y Director del Dispensario Antipalúdico de Córdoba.